

YERBA BUENA, 31 MAY 1985

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA Nº 1441

VISTO :

Las denuncias presentadas en este H.C.D. de Yerba Buena en lo que respecta a las supuestas irregularidades en la entrega de las cajas del P.A.N. por parte de los Agentes Locales; y

CONSIDERANDO :

Que asimismo se presentaron notas de descargo y apoyo a dichos Agentes firmadas por beneficiarios del Plan Alimentario Nacional;

Que en Sesión Ordinaria del 6/5/85 y 22/5/85, se trató el tema por los integrantes de este H. Cuerpo;

Que se hace necesario formar una Comisión Investigadora a los efectos de esclarecer los hechos;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Créase la Comisión Investigadora para esclarecer las denuncias y descargos presentados por los beneficiarios del Plan Alimentario Nacional P.A.N. -

ARTICULO SEGUNDO: La misma estará integrada por un representante de los Bloques Políticos que conforman el H.C.D. de Yerba Buena; (P.J) Ruben B. Araoz; (U.C.R.) Carlos García; (M.C.C.) Jacobo P. Chemes.-

ARTICULO TERCERO: La Comisión implementará los medios necesarios para un correcto arribo a conclusiones.-

ARTICULO CUARTO : Los resultados deberán ser puestos en conocimiento del Delegado Federal del P.A.N. en la Pcia. de Tucumán y los beneficiarios de dicho Plan.-

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVASE.-

JULIO CESAR HEREDIA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA



CARLOS ALBERTO ALDEKETE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA